

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ
D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.
D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.
D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a trece de septiembre de dos mil siete, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideró aprobada la misma en los términos en que aparece redactada.

II.- CONVENIO CENTROS ABIERTOS. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Cultura celebrada esta mañana, del siguiente tenor literal:

Por unanimidad de los asistentes se acuerda no firmar el acuerdo de Centros Abiertos hasta tanto exista demanda para la utilización de los centros académicos en horario extraescolar, y siempre que el Ayuntamiento no dispusiera de otras instalaciones municipales para prestar los servicios demandados, ya que carece de medios humanos y materiales para el mantenimiento de los centros educativos fuera del horario puramente escolar.

III.- DECLARACIÓN DE PATRONA COMO ALCALDESA PERPETUA.- Por la Presidencia se informó a los asistentes de que en la Comisión Informativa celebrada por la mañana se había propuesto el nombramiento de la patrona Ntra. Sra. De la Soledad como “Alcaldesa de honor perpetua del municipio de Aceuchal”, habiendo entregado la vara de la alcaldía el pasado día 8 con motivo de la celebración de su festividad, en un acto religioso a título personal y del que sólo informó sobre la marcha del acto, al portavoz de la oposición, que no mostró su desacuerdo, dando la palabra a los grupos políticos de la Corporación para que manifestaran su parecer, y no existiendo legislación sobre el procedimiento a seguir en este tipo de nombramientos.

Por el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero Linares, se manifestó lo siguiente: “Si bien su grupo está de acuerdo en la declaración que proponía la alcaldía, no estaba en absoluto de acuerdo con la forma precipitada de hacerlo, en un acto público religioso en el que sólo él pudo manifestar su parecer, y en el que dejó claro que no me parecía el momento más oportuno, por precipitado, debiendo posponerse a otro momento acertado.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Pozo Rodríguez, manifestó haberse enterado en la calle al no asistir él al acto religioso, y se manifestó de acuerdo con la exposición hecha al respecto por el Grupo Socialista, si bien respetaba la decisión de la presidencia, debía de haberse consultado antes a la Corporación.

La presidencia respondió a ambas intervenciones diciendo que el hecho personal, religioso y totalmente imprevisto, surgió el día de la festividad de la patrona, sin ni siquiera dar cuenta a su grupo de la entrega simbólica, habiendo sido comentado solamente al párroco, y que consideró oportuno hacer referencia a la Corporación para dicho nombramiento, no creyendo que los hechos fueran motivo de más deliberación.

Finalizadas las intervenciones y a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se declaró alcaldesa perpetua del municipio a “Ntra. Sra. De la Soledad”.

IV.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN CALLE.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura la dictamen emitido por la Comisión de Obras y Servicio, a la solicitud presentada por los vecinos de la calle Corrales de Sileras, solicitando cambio de denominación de dicha vía por el carácter peyorativo de la palabra, volviendo a denominarla trasera de Sileras, como lo fue en su día. La Corporación dictaminó favorablemente la solicitud propuesta por los vecinos afectados y lo elevó al Pleno para su aprobación. El Pleno por unanimidad acordó denominar la calle Corrales de Sileras como Traseras de Sileras, comunicando este acuerdo a los organismos competentes a efectos catastrales, estadísticos, fiscales, etc.

V.- APROBACIÓN MOCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al contenido de la moción que había sido repartida con la convocatoria, del siguiente tenor literal:

“El día 8 de septiembre ha sido establecido por el Gobierno como el Día del Cooperante. Con motivo de dicha fecha, el Pleno del Ayuntamiento de Aceuchal **DECLARA:**

- Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de primer orden, sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífico.
- Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.
- Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que como tal debe ser reconocido y valorado.
- Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.

Y por ello asumimos el reconocimiento del trabajo de los cooperantes, hecho explícito por el Gobierno de la Nación al declarar el día 8 de septiembre como Día del Cooperante.”

La Presidencia abrió un turno de intervenciones tomando la palabra el Sr. Guerrero Linares, quien manifestó que su grupo apoyaba el contenido de la moción, pero que se había hecho a destiempo, ya que debía de haberse sometido a Pleno antes del día 8.

La Presidencia respondió al Sr. Guerrero Linares, considerando que el momento de aprobar la moción no era determinante en el contenido de la misma, ya que la declaración del día del cooperante la hacía el gobierno, y el objeto de la misma era animar a la realización en general de actos de cooperación que se convoquen.

En turno de replica, el Sr. Guerrero Linares manifestó que la mayoría de los Ayuntamientos habían celebrado pleno extraordinario con tal fin.

Izquierda Unida dio su apoyo al contenido de la moción.

Finalizado el debate, a propuesta de la Presidencia, el Pleno de la Corporación

CONVOCA a los ciudadanos a participar en las actividades previstas por parte de este Ayuntamiento de acuerdo con las Organizaciones y Federación No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

Por la Presidencia se informó a la Corporación de la subvencionalidad de la memoria del proyecto presentado al PRODER II, lo que hacía necesario adoptar una serie de acuerdos antes de 15 días hábiles, con lo cual el plazo finalizaba antes del próximo pleno ordinario, proponiendo la presidencia incluir este asunto en el orden del día por trámite de urgencia.

Sometida la urgencia del asunto a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad, pasando a incluir el siguiente punto en el orden del día:

SOLICITUD CON CARGO A PRODER II, AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE ILUMINACIÓN PARAJE “LOS POZOS-SAN ISIDRO”.- Por la Presidencia se propone a la Corporación:

Primero.- Solicitar la ayuda para la ejecución del Proyecto de Iluminación paraje “Los Pozos-San Isidro” con cargo a PRODER-II.

Segundo.- Autorizar al Alcalde Presidente para la firma de los documentos necesarios para llevar a buen fin la citada solicitud.

Tercero.- Ejecutar el proyector mediante contrata.

Sometida la anterior propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad, si bien por el portavoz del Partido Socialista se hizo constar que las aportaciones municipales a FEDESIBA eran excesivas en proporción a los proyectos locales que se subvencionaban, y que la ventaja era mayoritariamente para particulares.

Por el Presidente se respondió que estaba de acuerdo en la exposición del Sr. Guerrero Linares, que ya lo habían comentado en otras ocasiones, pero que las inversiones de particulares también redundaban en el desarrollo del municipio.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Presidencia dio la palabra al Grupo Socialista que realizó las siguientes:

1.- ¿Cuál es la forma de contratación del personal de limpieza viaria y de qué partida se están pagando?

2.- ¿Porqué se ha cambiado el puesto de trabajo de la jardinera que actualmente maneja la barredora?

3.- ¿A qué se debía la colocación de un aparato de aire acondicionado en un despacho de la Cámara que no se usa?

4.- ¿Qué a quién se había pedido presupuesto para la instalación del mismo?

5.- ¿Si se había llegado a modificar el proyecto de ampliación de aulas?

6.- ¿Qué actividades juveniles eran las realizadas por la propuesta de gastos de 1.500,00 Euros aprobadas en la Junta Local de Gobierno?

7.- ¿Qué había ocurrido con el árbol del parque del Pilar?

Además, el portavoz del Grupo Socialista hizo los siguientes ruegos:

Que se ponga a su disposición un despacho con ordenador y acceso a Internet.

Que se le facilite copia de los decretos de la Alcaldía de aprobación de acometidas a la red general de abastecimiento.

Por la Presidencia se respondió lo siguiente:

1.- En cuanto al personal de limpieza viaria, como ya indiqué en ocasiones anteriores, no se está llevando a cabo selección alguna, tampoco discriminación. Se están dando jornales a quien esté interesado en ello y en la limpieza viaria. No se pretende crear ningún trabajo fijo ni se ha dicho no a nadie que esté interesado. Los pagos se están haciendo con cargo a la partida de personal laboral eventual. La intención del grupo de gobierno es crear una bolsa de trabajo para estos fines, y me consta, dijo el Alcalde, que en la anterior legislatura también se dieron jornales a personas que los habían solicitado al ayuntamiento cuando en los servicios municipales se había necesitado personal no cualificado.

El Sr. Guerrero Linares en turno de réplica respondió que si bien no se ha discriminado a nadie, sí se ha llamado expresamente a gente y no se ha dado suficiente publicidad. Además preguntó la duración de dichas contrataciones, a lo que le respondió la presidencia que variaban desde 5 a 21 días, según las necesidades del servicio.

2.- Respecto al puesto de trabajo de jardinería, en ningún momento se ha cambiado su destino, solamente se pretende el conocimiento de la maquina, a fin de utilizarla en vacaciones o ausencias de quien es la titular de dicho puesto, de ese modo el servicio es más operativo. Volverá a su puesto de jardinería en cuanto se incorpore su titular, no siendo éste motivo de discriminación a otras interesadas en acceder a este puesto.

3.- En cuanto a la instalación de aire acondicionado en el despacho de la cámara, por la Presidencia se respondió que se había acondicionado la única oficina sin acondicionar en el edificio, y que era utilizado por asociaciones. En turno de réplica, D. Antonio M^º. Guerrero Linares manifestó que esa asociación debía cumplir previamente sus compromisos de pago de mantenimiento, según el convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y el Ayuntamiento, por el que la cesión de una oficina a las asociaciones agrícolas implicaba el abono del mantenimiento de la misma.

4.- En cuanto a los presupuestos solicitados, se había hecho a los vecinos que contaban con carné de instalador, que garantizaba el buen funcionamiento de los equipos.

5.- Por la Presidencia se respondió que en cuanto al proyecto de ampliación de aulas, no se había llevado a cabo modificación alguna en su contenido, sí en la ubicación, ya que los costes excedían en mucho del proyecto inicial. Por el Sr. Guerrero Linares, en turno de réplica, se respondió que debería haberse convocado otra Comisión Informativa como se acordó. Por la Presidencia se respondió no ser necesario al ejecutarse la obra tal y como estaba proyectada.

6.- Por la concejalía de Ocio y Juventud, se contestó que se trataba de las actividades realizadas con niños el día de la Patrona, si bien erróneamente en la Junta Local de Gobierno figuraban como juveniles, reconociendo el error la Secretaria.

7.- Por la Alcaldía se respondió que el mismo se había desprendido durante la noche, sin que hubiera constancia de otro hecho, ya que la rama estaba desprendida en parte por el paso de camiones por la calzada y su proximidad a la misma. El Sr. Guerrero Linares respondió que a su entender, la caída no había sido fortuita. La presidencia respondió que estaba interesado en tener esa información que él desconocía, para adoptar si procede, las medidas oportuna.

En cuanto a los ruegos, el Presidente respondió que el despacho está a su disposición igual que en la anterior legislatura lo estuvo para su grupo, estando en trámite la adquisición del equipo informático. En relación a los documentos solicitados por la Presidencia, tiene a su disposición las oficinas municipales para cualquier información que como concejal precise.

Finalizada la intervención del portavoz del Grupo Socialista, solicitó la palabra la concejala D^a. Antonia Parra, quien realizó la siguiente pregunta a la Presidencia:

Si se ha exigido carné de instalador de aire acondicionado al resto de los establecimiento vendedores. Por la Presidencia se respondió que sí, y que no se habían contratado con proveedores anteriores porque además de no ser del pueblo, habían quedado el último trabajo encargado sin finalizar, aunque dicho trabajo sí está pagado.

A la Concejala de bienestar social le preguntó si se había respectado el orden de suplencias para contratar a la última cuidadoras del Piso tutelado, respondiendo por alusiones la concejala de personal, que no sólo se habían agotado, sino que además las renunciadas, o ausencias estaban justificadas.

Para finalizar, pidió la palabra la concejala de festejos para informar a los asistentes del resultado del concierto del pasado día 8, que resulto, dijo, musicalmente perfecto, pero de nefasta recaudación. Los gastos de habían elevado a 40.000,00 €, y los ingresos porventa de entradas eran 2.700,00 €.

El Sr. Guerrero Linares preguntó qué cuánto era lo subvencionado a la Hermandad. Por la Concejalía se respondió que su pretensión era igualar al menos a la del año anterior. El Sr. Guerrero Linares replicó que debería reducirse la subvención al ser tan escasa la recaudación.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.